



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BELENISTAS

XXIII CERTAMEN FEB DE FOTOGRAFÍA "IMAGEN DE LA NAVIDAD" (2018) Bases Generales

La Federación Española de Belenistas (en adelante FEB) convoca el XXIII Certamen FEB de Fotografía "Imagen de la Navidad", que tiene como objetivo seleccionar la fotografía oficial para la campaña de Navidad del año 2018, con las siguientes bases:

1. Participantes, número de obras y tema

Podrán participar todas las asociaciones pertenecientes a la FEB, pudiendo presentar por asociación un máximo de diez fotografías originales en color, preferiblemente en formato vertical, y no premiadas en otro concurso, con la limitación de no poder mandar más de dos fotos de la misma escena de un mismo belén, siendo el tema nacimientos construidos e instalados en la Navidad del año anterior por miembros de la asociación participante en este concurso.

2. Descalificaciones y responsabilidades

No serán aceptadas fotografías realizadas por personas que no sean las que participan en este concurso al amparo de sus asociaciones. Tampoco se aceptarán fotografías alteradas electrónicamente ni fotomontajes. Del mismo modo, no se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos.

Igualmente, si de las imágenes enviadas a concurso se deduce que las figuras que aparecen en los belenes fotografiados no son originales de sus autores, las fotos tampoco serán aceptadas.

La participación en este certamen implica que el binomio asociación/persona participante se responsabiliza de la autoría y la originalidad de las fotografías presentadas, garantizando ser los legítimos titulares de todos los derechos de las imágenes y que estas no vulneran los derechos de terceros. La FEB no asume ningún tipo de responsabilidad por el mal uso de *Copyright* por parte de las personas autoras y asociaciones participantes, así como por cualquier reclamación de terceros.

3. Formato de las obras

Fotografías en formato digital JPEG con resolución mínima de 300 dpi (300 ppp) y que no deben exceder de 20 MB ni tener marca de agua ni firma por intereses de reproducción.

4. Plazo y condiciones de admisión, identificación y envío de las fotografías

Las fotos se harán llegar a la FEB antes del día 15 de mayo de 2018, siendo el único modo de envío a través de un email dirigido a la dirección de la FEB, concursos.feb.belenistas@gmail.com con el Asunto "Certamen Imagen de la Navidad 2018". En el texto del mensaje habrá que poner tres cosas:

- a) el lema común para todo el grupo de imágenes presentadas,
- b) el nombre de la asociación participante, y

- c) el título o número específico escogido para cada foto junto con el nombre de la persona autora de cada una, el nombre de las personas constructoras de cada belén fotografiado y el nombre de las personas autoras de las figuras que aparecen en cada nacimiento fotografiado.

Además, habrá que adjuntar varios ficheros informáticos:

- I) uno por cada foto enviada a concurso denominada con el título o número específico escogido para cada una, y
- II) una foto o imagen escaneada del DNI de cada persona autora de las fotos enviadas a concurso.

En el caso del punto I) el formato de cada foto será JPEG con resolución mínima de 300 dpi (300 ppp) y no deberá exceder de 20 MB ni tener marca de agua ni firma por intereses de reproducción. En el caso de que vuestro servicio de correo no permita enviar lo anterior en un único mail, por el excesivo tamaño de los ficheros digitales, podrá enviarse en varios siempre y cuando el asunto y el texto del mensaje sean idénticos (lema, asociación, autores -de foto, belén y figuras- y títulos o números específicos de cada foto) para poder unirlos en la FEB. En caso de enviar en un único mail el máximo de diez trabajos a concurso, deberán estar perfectamente identificados y diferenciados los títulos o números de las fotos y personas autoras de los mismos. Se admitirá el envío a través del servicio WeTransfer (<https://wetransfer.com/>).

5. Jurado calificador

El proceso de elección de la fotografía ganadora será el siguiente:

- a) A la recepción de todos los trabajos participantes, el Presidente de la FEB renombrará los ficheros de fotos y generará una tabla con los mismos, tras lo cual ubicará dichos ficheros, sin identificación de asociación ni de fotógrafo, en un formato o plataforma electrónica habilitado por la FEB. A dicho formato o plataforma podrán acceder todas las asociaciones federadas para que puedan participar en la calificación de los trabajos.
- b) La fase de votación se desarrollará entre el 25 de mayo de 2018 y el 8 de junio de 2018, ambos inclusive, en la que las asociaciones federadas deberán emitir sus calificaciones sobre todas las fotografías presentadas a concurso. Para ello deberán tener en cuenta la calidad fotográfica, enfoque, iluminación, colorido y encuadre, la belleza plástica del belén fotografiado y la perfección de su realización, ambientación y acabado, la originalidad y categoría artística de las figuras que aparezcan, así como su adecuada disposición en la escena. Cada foto recibirá una puntuación entre 1 y 10 puntos, con decimales si se entienden necesarios para una mayor precisión, y cada asociación podrá votar una única vez. Además, las asociaciones participantes no podrán votar sus propias fotos. Tras el recuento final de puntos y, solo en caso de empates, para deshacerlos, la deliberación definitiva por los miembros sin intereses en el concurso de la Comisión de Comunicación, el Vocal de la misma levantará acta correspondiente conteniendo el palmarés resultante de esta edición del Certamen.

- c) Las tres fotografías finalistas se darán a conocer en la Asamblea de la FEB del 17 de junio de 2018 sin desvelar el orden del palmarés, reservándose el veredicto de la fotografía ganadora hasta la presentación de la portada de la revista Anunciata® nº 24, que se producirá en el acto de inauguración del LVI Congreso Nacional Belenista, a celebrar en octubre próximo en Zamora organizado por la Agrupación Belenista "La Morana".

6. Premios

Se otorgarán tres premios con la siguiente dotación:

- I) Primer premio "Imagen de la Navidad": trofeo y diploma
- II) Segundo premio: diploma
- III) Tercer premio: diploma

En el caso del primer premio, el trofeo será entregado a la entidad federada y a la persona autora de la fotografía ganadora del Certamen junto con un diploma acreditativo, mientras que los autores del belén fotografiado y los de las figuras del mismo recibirán tan solo el diploma. Si la asociación ganadora solicita copias del trofeo para entregar al resto del elenco participante en la fotografía, (autor/es de los belenes y autor/es de las figuras que aparezcan en ellos) deberá pedirlos a Presidencia de la FEB y hacerse cargo de su coste.

En el caso del segundo y tercer premio, todo el elenco participante en la fotografía recibirá un diploma acreditativo (asociación, autor de la foto, autor/es de los belenes y autor/es de las figuras que aparezcan en ellos).

7. Derechos sobre los trabajos presentados a concurso y uso de los mismos

Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad de la FEB, quien se reserva todos los derechos sobre las mismas. La imagen ganadora será utilizada específicamente para ser portada de la revista Anunciata® nº 24, postales de felicitación, marcapáginas u otros usos a consideración de la FEB.

Al tener las obras suficiente calidad, en caso de que la fotografía elegida tenga formato horizontal, la FEB se reserva el derecho de poner en la portada de la revista Anunciata® nº 24 un recorte en vertical de la imagen, apareciendo en el interior de la publicación la foto original horizontal.

8. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en Zamora dentro de los actos del LVI Congreso Nacional Belenista.

9. Notas finales

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases, y la conformidad con las decisiones del jurado, las cuales serán inapelables.

La FEB se reserva el derecho de interpretar y resolver aquellas incidencias que no estén contempladas en estas bases generales.

Los datos personales de las personas participantes serán tratados conforme a la legislación vigente.